



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

integrantes de esta Comisión Permanente, el acta de la sesión anterior, para su aprobación y firma respectiva. Procediendo los diputados uno en pos del otro a firmar el acta de la sesión ordinaria iniciada con fecha veintiuno de enero y concluida el cinco de febrero del año dos mil diecinueve. -----

PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación y firma de tres dictámenes por medio del cual se archivan 33 expedientes del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, correspondientes a la LXI, LXII y LXIII Legislaturas, en virtud de tratarse de iniciativas y puntos de acuerdo que en su momento no generó pronunciamiento alguno, y por los asuntos de que se trata estos han precluido. -----

Acto seguido la diputada Gloria Sánchez López somete a consideración de los Diputados y las Diputadas integrantes, la aprobación de los tres dictámenes, el primero correspondiente a la LXI Legislatura constitucional en la que se archivan los siguientes expedientes: 1, 3, 11, 13, 16, 17, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35. Por lo que continúa en uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, que en caso de tener alguna observación, se sirvan manifestarlo en este acto. Acto seguido al no hacer uso de la voz ninguno de los Diputados y Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, someto a votación el dictamen de cuenta, si están a favor de que ésta Comisión



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

**PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA**

apruebe el dictamen de cuenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En virtud de que todos los Diputados y Diputadas integrantes en señal de aprobación levantaron la mano, se declara aprobado el dictamen de cuenta para ser sometido al pleno de esta LXIV Legislatura Constitucional.-----

El segundo dictamen correspondiente a la LXII Legislatura constitucional en la que se archivan los siguientes expedientes: 8, 16, 20, 21, 22, 35, 49, 62. Por lo que continúa en uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, que en caso de tener alguna observación, se sirvan manifestarlo en este acto. Acto seguido al no hacer uso de la voz ninguno de los Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, someto a votación el dictamen de cuenta, si están a favor de que esta Comisión apruebe el dictamen de cuenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En virtud de que todos los Diputados y las Diputadas integrantes en señal de aprobación levantaron la mano, se declara aprobado el dictamen de cuenta para ser sometido al pleno de esta LXIV Legislatura Constitucional.-----

El tercer dictamen correspondiente a LXIII Legislatura constitucional en la que se archivan los siguientes expedientes: 3, 4, 5, 13,15. Por lo que continúa en uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, que en caso de tener alguna observación, se sirvan manifestarlo en este acto. Acto seguido al no hacer uso de la voz ninguno de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, someto a votación el dictamen de cuenta, si están a favor de que esta Comisión apruebe el dictamen de cuenta, sírvanse manifestarlo levantando la mano. En virtud de que todos los Diputados y las Diputadas integrantes en señal de aprobación levantaron la mano, se declara aprobado el dictamen de cuenta para ser sometido al pleno de esta LXIV Legislatura Constitucional.-----

PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación y firma del dictamen por el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional, autoriza otorgar un reconocimiento a quienes han contribuido al rescate y fortalecimiento de las Lenguas Originarias en el Estado de Oaxaca, por lo que, en uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, somete a votación el dictamen de cuenta y solicita a los Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, que si tienen alguna observación al dictamen de cuenta, se sirvan manifestarlo solicitando el uso de la voz; acto seguido, continua manifestando la diputada Gloria Sánchez López, al no existir alguna observación por parte de los Diputados y las Diputadas, que integran esta comisión Permanente, en señal de aprobación del dictamen, les solicito que se sirvan manifestarlo levantando la mano. En virtud de que todos los Diputados y las Diputadas integrantes en señal de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO.

PODER LEGISLATIVO
LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

aprobación levantaron la mano, se declara aprobado el dictamen de cuenta para ser sometido al pleno de esta LXIV Legislatura Constitucional.-----

PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis y discusión de tres asuntos que a la fecha han sido turnados a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración de la XLIV Legislatura Constitucional del Estado. En uso de la voz la diputada Gloria Sánchez López, solicita al Maestro Daniel Pérez Montes, Secretario Técnico de la Comisión, de cuenta de los asuntos turnados a la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración. Una vez que se ha dado cuenta de los asuntos turnados a la Comisión, se continúa con el desahogo del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos Generales, en uso de la voz la diputada Gloria Sánchez López, pregunta a los Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, si desean hacer uso de la palabra, continua manifestando que en virtud de que ninguno de los diputados y las Diputadas hace uso de la voz, se procede al siguiente punto del orden del día.-----

PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA.- Clausura de la Sesión. En uso de la voz la Diputada Gloria Sánchez López, solicita a los Diputados y las Diputadas Integrantes de esta Comisión, ponerse de pie para la clausura correspondiente, siendo las once horas con



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO

PODER LEGISLATIVO LXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

treinta minutos, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la sesión ordinaria de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional. ---- Se cierra la presente acta, siendo las once horas con treinta y cinco minutos del día doce de febrero del año dos mil diecinueve, firmando la misma, los Diputados y las Diputadas integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas y Migración, que asistieron a la Sesión Ordinaria de la Comisión. -----

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS Y MIGRACIÓN

DIP. GLORIA SÁNCHEZ
LÓPEZ
PRESIDENTA

DIP. SAUL CRUZ
JIMÉNEZ

DIP. EMILIO JOAQUÍN
GARCÍA AGUILAR

DIP. HORACIO SOSA
VILLAVICENCIO

DIP. LILIA MENDOZA
CRUZ